

## A LA MESA DEL SENADO

**EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en Pleno.

Nuestra Transición fue fruto del diálogo y el consenso, fue un gran pacto de reconciliación que cicatrizó las heridas del pasado para empezar a construir un futuro de libertad, democracia, convivencia de la diversidad y progreso social, y que allanó el camino para nuestra plena integración en el proyecto político europeo. Transcurrido ya casi medio siglo, este acontecimiento clave en la historia de España debería conmemorarse, por tanto, con ese mismo espíritu de concordia que la hizo posible, y nunca desde el sectarismo, la manipulación de la verdad histórica y el afán involucionista de alentar conflictos artificiales. Sin embargo, todo indica que el carrusel de cien actos que el Gobierno ha puesto en marcha con el lema “España en libertad” y bajo el pretexto de 50º aniversario de la muerte del dictador Francisco Franco, responde precisamente a esos motivos espurios.

Es absurdo celebrar la democracia mediante la conmemoración del fallecimiento de un dictador. Porque es falsa la coincidencia entre la fecha de la muerte de Franco y la supuesta fecha de arranque de la libertad en España, esa que ahora, reescribiendo la Historia, quiere decretar el Gobierno. Esto no es más que una ostentosa deformación histórica y, por encima de todo, es una injusticia con el papel activo que la sociedad española y los dirigentes políticos de aquella época desempeñaron en la construcción de nuestro actual régimen de derechos y libertades. Proceder así supone enviar un mensaje falaz a la ciudadanía y, en especial a quienes, por su edad, carecen de memoria personal sobre la década de los 70 del pasado siglo.

Los españoles no le debemos nuestra democracia a la muerte de Franco en la cama de un hospital: se la debemos a la generación que, entre 1976 y

1978, llevó a cabo la Transición con valentía, generosidad y esperanza. Y no menos se la debemos a las generaciones anteriores que, durante la dictadura franquista, tanto desde España como desde el exilio, prepararon el camino aprendiendo de la devastadora experiencia de nuestra Guerra Civil y sometiendo sus diferencias políticas al bien mayor de la concordia. Por eso, elegir el 20 de noviembre de 1975 como fecha clave para la construcción de la democracia en nuestro país, es tanto como desdeñar todos esos esfuerzos y esos sacrificios, y es rebajar el protagonismo del pueblo español en la conquista de su libertad.

La muerte de Franco no supuso la llegada de la democracia, porque la muerte de un dictador jamás supone la desaparición instantánea de su régimen político. La democracia no es el sistema político “natural” o por defecto que simplemente resurge tras la extinción biológica de un autócrata o el colapso un régimen autocrático. Los ejemplos que desmienten esta creencia son abundantes en distintas épocas, en distintos continentes y en distintos entornos culturales o ideológicos. En España tampoco el franquismo murió con Franco. Si atendemos a los diferentes índices que los politólogos utilizan para medir el nivel de libertad y democracia de los países, no es hasta 1977 cuando España empezó a registrar los mínimos valores imprescindibles para dar suelo firme al proyecto constitucional. Y ello no merced a una evolución fluida de los acontecimientos, sino por razón de decisiones políticas tan complejas y mucho más determinantes –y, por consiguiente, más memorables que el “hecho biológico”- como, destacadamente, fueron: la designación por el Rey Juan Carlos I de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, en julio de 1976; la Ley para la Reforma Política, de 4 de enero de 1977; las primeras elecciones democráticas, celebradas el 15 de junio de 1977; o la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía.

De hecho, en los años siguientes a la muerte de Franco las expectativas democráticas de nuestro país corrieron serio peligro en distintos momentos críticos; y hubo que hacer frente, por un lado, a quienes aún pretendían la perpetuación del franquismo y, por otro, a quienes apostaban, no por la reconciliación y el perdón, sino por la quiebra y la reapertura del conflicto civil.

La matanza de los abogados laboristas de Atocha, en enero de 1977, o el terrorismo de los GRAPO y, sobre todo, de ETA, son pruebas evidentes de los intentos más extremistas y violentos de hacer naufragar la instauración de la democracia en España. Y no sólo su instauración, sino su consolidación y su perpetuación, como lo demuestra el hecho de que ETA –el mayor enemigo de la España democrática- cometiera la inmensa mayoría de sus asesinatos en las tres décadas posteriores a la aprobación de la Constitución.

Ni siquiera es asumible que el fallecimiento de Francisco Franco pueda celebrarse como antecedente o causa remota de las posteriores reformas y medidas políticas que culminaron con la aprobación por todos los españoles de la Constitución de 1978. Como antes se ha apuntado, existe un amplio consenso entre los historiadores que sitúa los orígenes de la Transición en los años del llamado “tardofranquismo”; o, incluso, tal como explicó el profesor Santos Juliá, remonta los orígenes de su “espíritu” hasta los años inmediatamente posteriores a la Guerra Civil. La célebre invocación “Paz, piedad y perdón” de Manuel Azaña, aún antes del fin del conflicto bélico, sería el primer hito de un largo camino del que el actual Gobierno tan empeñado parece en apartarse.

En definitiva, ni en sentido estricto ni en sentido amplio existen motivos razonables para situar en la muerte del dictador Franco el arranque del medio siglo de una “España en libertad”. De manera muy diferente, nuestra libertad es el producto histórico de la vía reformista pactada que allanó el terreno hasta el proceso constituyente propiamente dicho, iniciado por las Cortes Generales salidas de las elecciones democráticas de junio de 1977. Tenemos motivos para sentirnos orgullosos del éxito alcanzado, porque no fue nada fácil ni sencillo. Recordando que no todas las transiciones políticas han conducido al desenlace feliz de una democracia, Juan José Linz, desde una perspectiva comparada, destacó que “así como el estudio de la quiebra, de la caída de los regímenes democráticos se centra en la experiencia trágica de la Alemania de Weimar y la subida al poder de Adolf Hitler, el estudio de las transiciones se centra en la experiencia española de reforma pactada-ruptura pactada”. También el profesor Linz reflexionaba sobre que, aunque hay muchas constituciones de origen democrático y también hay bastantes que son producto de un consenso político,

no obstante, hay pocas que, como la española, tengan la virtud de sumar estos dos rasgos que confieren a nuestra Norma Fundamental una legitimidad democrática reforzada, por ser una de las pocas en el mundo que han nacido refrendadas por el voto popular.

Ninguna de estas consideraciones, sin embargo, se pueden encontrar en el discurso oficial del Gobierno y mucho menos en su praxis cotidiana. De manera muy diferente, las razones de fondo para la conmemoración ahora orquestada por el Ejecutivo de Pedro Sánchez son muy otras y saltan a la vista: nada más que servir de burda maniobra de distracción de los graves y abundantes casos de corrupción que le rodean y de su vergonzoso vasallaje a los partidos independentistas, a la par que ofrecer una plataforma a quienes buscan desprestigiar el valor histórico de la Transición y del pacto constitucional de ella resultante, resucitando, dentro de su estrategia política de “divide y vencerás”, la autodestructiva dialéctica entre “las dos Españas” que aquel gran compromiso de concordia superó.

Viene al caso recordar ahora la proposición no de ley aprobada por unanimidad en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, el 20 de noviembre de 2002. En ella se manifiesta que “el voto prácticamente unánime dado por las Cortes a la Ley de Amnistía de 1977 fue un acontecimiento histórico, pues puso fin al enfrentamiento de las dos Españas, enterradas allí para siempre”, por lo que “España ha cumplido en este año el vigésimo quinto aniversario de la recuperación de las libertades democráticas y el próximo podrá conmemorar el primer cuarto de siglo de vigencia de la Constitución de 1978”. Es indudable que aquella Ley de Amnistía –tan diametralmente opuesta, por su objeto e intención, a la corrupta de 2024– supuso un hito fundamental para el triunfo de la democracia en España, como también lo fueron otros acontecimientos de aquellos meses tan cruciales, que antes se han relacionado. Cualquiera de ellos valdría como referente si lo que se pretende es, no recordar sesgadamente el pasado, sino afirmar unos valores de convivencia aun plenamente vigentes casi medio siglo después.

Ningún auténtico demócrata puede obviar la condena del régimen franquista que sometió a España a una dictadura durante casi cuatro décadas, como tampoco debería eludir condenar, sin matices, ninguna de las repugnantes dictaduras que en nuestros días siguen sojuzgando a pueblos con los que mantenemos lazos fraternos, como el cubano, el venezolano o el nicaragüense. Sin embargo, no es limitándose a mantener viva, mediante un discurso del miedo, la memoria histórica de un dictador que murió hace ya cincuenta años y que la mayoría de españoles no tuvieron que padecer, como se fortalece una democracia. Tampoco siendo condescendientes con las dictaduras de signo político afín. Como realmente se defiende y se mantiene viva la democracia es reafirmando a diario los valores que la sustentan, pero no con discursos mentirosos, sino por la vía de los hechos. Hechos que tanto escasean en la ejecutoria de un Gobierno mucho más preocupado por camuflar sus corrupciones, sus claudicaciones y sus fracasos tras una cortina de mentiras y de conflictos artificiales, que por actuar con lealtad al pacto de concordia del que su partido principal antes formaba parte y que ahora desdeña.

Por consiguiente, la próxima efeméride del 50º aniversario de la Transición debería suponer, ante todo, la celebración de medio siglo de libertad y democracia en España. Y su organización debería abordarse sobre la base de la participación social y del diálogo y el acuerdo entre todas las fuerzas políticas. Sin embargo, lejos de siquiera intentar liderar este acuerdo, el Gobierno ha optado por una vía unilateral, interesada y sectaria que, en vez de servir para reforzar el consenso social en torno a los valores democráticos fundamentales, sólo está provocando una estéril controversia y una nociva división.

Asimismo, las Cortes Generales, sede de la representación política del pueblo español, deberían desempeñar un papel destacado en esta conmemoración y siempre en colaboración con los otros poderes del Estado. Por su parte, el Senado, como Cámara de representación territorial, debería también contribuir de forma especial a destacar el valor de una pieza fundamental de nuestra transición a la democracia como fue el reconocimiento del derecho a la autonomía de los territorios que integran España, y su

cristalización en el modelo de descentralización establecido por nuestra Constitución.

Por todo lo expuesto, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno la siguiente:

### **MOCIÓN**

El Senado de España:

1. Recuerda que el proceso político de la Transición y su resultante, la Constitución de 1978, suponen un éxito sin precedentes en la historia de España.
2. Reivindica la absoluta vigencia de los principios y valores de la democracia liberal y parlamentaria que orientaron la Transición y que fundamentan nuestra Constitución.
3. Subraya la absoluta necesidad de proteger este valioso acervo frente a las graves amenazas a las que hoy se enfrenta, tanto en España como en otros países de nuestro entorno, y que, aunque provengan de alternativas de distinto signo político, son esencialmente coincidentes en propugnar una mutación iliberal bajo una falsa máscara democrática, puesto que:
  - Consideran las reglas básicas del Estado de derecho -garantía imprescindible de los derechos y libertades de los ciudadanos- como limitaciones indeseables para un modo de ejercicio del gobierno generalmente asociado a maneras populistas y personalistas, incluso caudillistas.
  - Buscan neutralizar y desprestigiar la actuación de la Justicia independiente, así como bloquear los procedimientos deliberativos parlamentarios y de rendición de cuentas, los mecanismos de transparencia, la participación social en la toma de decisiones políticas,

la libertad de prensa y, en suma, cualquier freno o contrapeso al poder ejecutivo.

- Con el fin de su instrumentalización partidista, llevan a cabo una metódica colonización política de todas las instituciones y órganos del Estado, en perjuicio de su necesaria independencia y neutralidad.
  - En su pretensión de un ejercicio irrestricto del poder, recurren metódicamente a la desinformación y la manipulación de la verdad, así como a la deslegitimación y el conflicto permanente con cualquier oposición política, mediante una simplificación maniquea del pluralismo inherente a una sociedad libre. Y se valen para todo ello de un control férreo de los medios de comunicación públicos y de distintas formas de interferencia en los medios privados.
  - Emplean todos estos procedimientos antidemocráticos para entorpecer las investigaciones y los procesos judiciales por casos de corrupción que les afectan, así como para eludir la debida asunción de responsabilidades políticas por los mismos.
4. Insta al Gobierno a sumarse a un compromiso leal en la defensa de los principios y valores democráticos que, hace casi medio siglo, los representantes políticos de distintas opciones ideológicas, en sintonía con las aspiraciones de la sociedad española, supieron establecer mediante el diálogo y la búsqueda de consensos fundamentales, guiados por un ánimo de reconciliación y de concordia, superador de las dolorosas heridas de nuestro pasado.
5. Insta al Gobierno a organizar la próxima conmemoración del 50º aniversario de la Transición española a la democracia guiándose por las siguientes ideas esenciales:

- a. Recordar y difundir el afán de reconciliación y el compromiso con el diálogo y el consenso político que la hicieron posible; el papel determinante jugado en su momento por el Rey Juan Carlos I en el establecimiento, consolidación y defensa de nuestra democracia, mediante un compromiso hoy renovado y reforzado por el Rey Felipe VI; así como el protagonismo esencial de la sociedad española en la superación de la dictadura y la conquista de su libertad. Y, en consecuencia, cancelar su programa “España en libertad”, dado que abona la falsa idea de que nuestro país debe fundamentalmente su democracia al fallecimiento del dictador Francisco Franco, y responde a un propósito divisorio y polémico que nada tiene que ver con el espíritu de la Transición. En este sentido, sin ánimo de exhaustividad y de forma orientativa, se consideran más memorables para una auténtica pedagogía democrática acontecimientos históricos como:
- La designación por el Rey Juan Carlos I de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno, en julio de 1976.
  - La aprobación de la Ley para la Reforma Política, el 18 de noviembre de 1976, y su ratificación mediante el referéndum del 15 de diciembre del mismo año.
  - Las primeras elecciones democráticas, celebradas el 15 de junio de 1977.
  - La Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía.
  - La elaboración de la Constitución y su aprobación final mediante el referéndum del 6 de diciembre de 1978.
- b. Celebrar y reivindicar, en cuanto que resultante fundamental de la Transición, la vigencia de la Constitución y su valor insustituible como garantía de la convivencia de todos los españoles en libertad e igualdad, en el marco de un Estado social y democrático de Derecho bajo la forma política de Monarquía parlamentaria, así como del

derecho a la autonomía política de sus territorios conciliada con la solidaridad, dentro de la indisoluble unidad de la Nación española.

- c. Recordar que la autonomía, pilar esencial del Estado democrático, y el ejercicio del autogobierno por parte de las diferentes Comunidades Autónomas en el desarrollo de sus competencias, han sido clave en la consolidación y el bienestar de la ciudadanía. En este sentido, olvidar su papel y, en especial, pretender la desintegración del Estado autonómico y de la unidad de España, o hipotecar la acción de gobierno a los partidos que se guían fundamentalmente por ese fin rupturista, es abrir la puerta a la involución y al debilitamiento del modelo de convivencia que ha permitido el desarrollo y la estabilidad de España.
  - d. No actuar por su cuenta y riesgo, sino mediante el diálogo y el acuerdo con los partidos políticos parlamentarios, así como en colaboración con las instituciones del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y con un carácter abierto a la participación social. En concreto, el Gobierno deberá aplicar este criterio en la composición del comité organizador del 50<sup>a</sup> aniversario de la Transición y del comité técnico que le asista.
6. Previo acuerdo de sus órganos rectores, el Senado valorará la organización en su seno de actos institucionales y actividades divulgativas dentro de la conmemoración del 50<sup>o</sup> aniversario de la Transición, prestando especial atención a nuestro sistema autonómico y a su aportación al progreso de España en nuestra historia reciente.
  7. Invita a las instituciones del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y a las diversas organizaciones vertebradoras de la sociedad civil, a sumarse a esta conmemoración con el fin de reafirmar la plena vigencia de los valores constitucionales y de los principios de unidad, autonomía y solidaridad que rigen el modelo territorial del Estado.

Palacio del Senado, 5 de marzo de 2025.

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ

Coste económico

No es posible realizar dicha estimación por no tener los datos o herramientas precisos, por lo que será el Gobierno el que tenga que establecerlo.

MJG/sh